

= ACTA N° 296/17 =

===== En el local de la Intendencia de Florida, el Intendente (I) de Florida, Ing. Guillermo LÓPEZ MÉNDEZ, asistido por la Sra. Secretaria General, Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ, resolvió y despachó los asuntos que a continuación se detallan. =====

RESOLUCIÓN N° 5.719/17.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-04635. JEFATURA DE POLICÍA DE FLORIDA. REMITE OFICIO 4229/16 Y LICENCIA DE CONDUCIR DEL SR. GERALD AGUILAR LEME. VISTO: Estos antecedentes, EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER el retiro de la Licencia de Conducir y la prohibición de conducir vehículos al Sr. Gerald Adrián AGUILAR LEME, por el término de seis meses, contados a partir del 23 de diciembre próximo pasado, conforme a lo establecido por el Art. 45 y 46 de la Ley N° 18.191. 2)CÚRSESE Oficio al Congreso Nacional de Intendentes, comunicando lo dispuesto, pasando a tales efectos a Prosecretaría. 3)PASE para su notificación a la División Administración Documental. 4)SIGA luego al Departamento de Administración - Departamento de Tránsito y Transporte, para su conocimiento y demás que corresponda. 5)CUMPLIDO de conformidad, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 5.720/17.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-04618. DIRECCIÓN NACIONAL DE POLICÍA DE TRÁNSITO. REMITE OFICIO 1297/16 Y LICENCIA DE CONDUCIR DEL SR. OSCAR ANDRÉS GONZÁLEZ ARAUJO. VISTO: El Oficio N° 1297/16 de la Dirección Nacional de Policía de Tránsito y el acta de prueba de espirometría donde se registra mayor nivel de alcohol en sangre que el permitido por la normativa vigente; CONSIDERANDO: Lo informado por el Departamento de Tránsito y Transporte y la Asesoría Jurídica. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER la

prohibición de conducir vehículos, al Sr. Oscar Andrés GONZALEZ ARAÚJO, C.I. 3.564.765-3, por el término de seis meses, contados a partir del día 18 de diciembre de 2016, conforme a lo establecido por los artículos 45 y 46 de la Ley N° 18.191, no pudiendo realizar trámites para renovación de la libreta de conducir por el tiempo estipulado de la interdicción. 2)INTIMAR al referido conductor a hacer entrega de la licencia categoría G2 que obra en su poder, con plazo de 3 días y bajo apercibimiento legal. 3)CÚRSESE Oficio al Congreso de Intendentes, comunicando lo dispuesto, pasando a esos efectos a Prosecretaría. 4)SIGA para su notificación a la División Administración Documental. 5)CONTINÚE a registro del Departamento de Administración - Departamento de Tránsito y Transporte. 6)CUMPLIDO de conformidad, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 5.721/17.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-04620. JEFATURA DE POLICÍA DE FLORIDA. REMITE OFICIO 4204/16 Y LICENCIA DE CONDUCIR DEL SR. LUIS IGNACIO DEL VALLE LANS. VISTO: Estos antecedentes, EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER el retiro de la Licencia de Conducir y la prohibición de conducir vehículos al Sr. Luís Ignacio DEL VALLE LANS, por el término de seis meses, contados a partir del 16 de diciembre próximo pasado, conforme a lo establecido por el Art. 45 y 46 de la Ley N° 18.191. 2)CÚRSESE Oficio al Congreso Nacional de Intendentes, comunicando lo dispuesto, pasando a tales efectos a Prosecretaría. 3)PASE para su notificación a la División Administración Documental. 4)SIGA luego al Departamento de Administración - Departamento de Tránsito y Transporte, para su conocimiento y demás que corresponda. 5)CUMPLIDO de conformidad, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 5.722/17.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-04660. DIRECCIÓN

DESARROLLO SUSTENTABLE. SOLICITUD DE CURSAR INVITACIÓN A EMPRESARIO DEL ESTADO DE ISRAEL. VISTO Y CONSIDERANDO: Los objetivos entre otros de la presente Administración, de captar empresas nacionales e internacionales que encuentren en el departamento posibilidades productivas, y que en consecuencia se cuente con oportunidades laborales destinadas a ciudadanos del departamento, y teniendo en cuenta los contactos que se han efectuado al respecto a través del Departamento de Desarrollo Sustentable. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)CÚRSESE Oficio al Sr. Ronnie Vinakor propietario de la Empresa Óptica 120 Ltda., ubicada en el Estado de Israel, ofreciéndole la mas amplia y generosa disposición para recibirlo en nuestro Departamento, mostrando nuestras ventajas comparativas para inversiones en Zona Franca otro otros, y poner a vuestra disposición los oficios y servicios técnicos institucionales del Gobierno Departamental, el que contará con el apoyo directo del Señor Intendente en las gestiones a realizar durante los días de estadía, pasando a tales efectos a Prosecretaría. 2)PASE para su reserva al Departamento de Desarrollo Sustentable. 3)OPORTUNAMENTE vuelva a este despacho. =====

RESOLUCIÓN N° 5.723/17.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-01686. DIRECCIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN. SOLICITA LLAMADO PARA OCUPAR CARGO DE PEÓN PARA LA LOCALIDAD DE GOÑI. VISTO Y CONSIDERANDO: Que próximamente vence el vínculo contractual que se mantiene con la Sra. Shirley GONZÁLEZ, y teniendo en cuenta la valoración de desempeño efectuada por la Unidad de Descentralización. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER sea renovado el contrato que se mantiene con la Sra. Shirley GONZÁLEZ, para continuar cumpliendo funciones a la orden

de la Unidad de Descentralización en la localidad de Goñi, en iguales condiciones a partir de su vencimiento y por el plazo de seis meses. 2)PASE al Departamento de Recursos Humanos para su registro y notificación de la interesada. 3)CON anotaciones del Departamento de Hacienda y conocimiento de la Unidad de Descentralización, archívese de conformidad. ===
RESOLUCIÓN N° 5.724/17.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-03590. ANIS VELÁZQUEZ.
SOLICITAN PREDIO ABANDONADO CON EL FIN DE ACONDICIONARLO PARA USO DE LA APARCERÍA. VISTO: La gestión iniciada por la Aparecería “El Ombú”, solicitando un predio de la localidad de 25 de Agosto librado al uso público, con el fin de practicar las actividades tradicionalistas que practican. CONSIDERANDO: 1)Que se trata de una organización con conocida trayectoria dedicada al fomento de nuestra cultura tradicionalista, contando con la participación de niños, jóvenes y adultos, generando instancias de socialización e integración. 2)Que de acuerdo a los informes agregados por las oficinas de competencia, el predio sobre la calle Juan Chaso se encuentra librado al uso público, no estando previsto por parte de la Administración en forma inmediata, la realización de obras de ninguna naturaleza. 3)Que por otra parte los gestionantes se comprometen a ejecutar su mantenimiento, lo que resulta para la Administración significativo, dado los propósitos por mantener la higiene pública en condiciones óptimas. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER sea cedido en comodato con carácter precario y revocable en cualquier momento a la Aparecería “El Ombú” de 25 de Agosto, el predio sobre la calle Juan Chaso que se encuentra librado actualmente al uso público del mismo lugar. 2)PASE a la Asesoría Notarial a fin de confeccionar la documentación de estilo. 3)CON conocimiento de la Unidad de Descentralización, archívese

en la citada Asesoría. =====

RESOLUCIÓN N° 5.725/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-00023. CRA. CLAUDIA ÁLVAREZ, DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA. SOLICITA INCREMENTO DE CAJA CHICA. VISTO Y CONSIDERANDO: El planteamiento realizado por la Dirección de Contaduría del Departamento de Hacienda, en cuanto a la necesidad de actualizar el monto de compras a rendir cuentas a través de Cajas Chicas, asignadas a las distintas reparticiones de la Comuna, CONSIDERANDO: Que a través de Expediente N° 754/ 2013, se fijó su monto máximo en \$ 800 y no se ha actualizado hasta la fecha. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)FIJAR como monto máximo por gasto en \$ 1.000, a rendir cuenta a través de las Cajas Chicas otorgadas a las distintas reparticiones de la Comuna. 2)FACULTAR a la Dirección General de Administración a librar las comunicaciones correspondientes en la forma de estilo. 3)PASE a conocimiento y demás efectos del Departamento de Hacienda. 4)SIGA a la Dirección General de Administración a los fines dispuesto. 5)CON registro de la Unidad de Descentralización y cumplido de conformidad, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 5.726/17.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-03293. UNIDAD EJECUTIVA. PLANTEAMIENTO DE LA ASESORÍA NOTARIAL Y DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS LEGALES Y DE TRANSPARENCIA DE SERVICIOS. VISTO Y CONSIDERANDO: Que próximamente vence el vínculo contractual que se mantiene con la Empresa Unipersonal Esc. María Eugenia SERRA, y teniendo en cuenta lo expresado por la Asesoría Notarial, asunto que es compartido por el Ejecutivo. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER sea renovado el contrato de

arrendamiento de servicios que se mantiene con la Empresa Unipersonal Esc. María Eugenia SERRA, para continuar cumpliendo funciones de asesoramiento en la Asesoría Notarial, estableciéndose su precio mensual en \$ 42.000 más IVA, reajustando en igual oportunidad y porcentaje que los funcionarios, a partir de su vencimiento y por el plazo de un año. 2)PASE a la Asesoría Notarial para su registro y confección de la documentación de estilo. 3)CON anotaciones del Departamento de Hacienda y Departamento de Administración, archívese en la citada Asesoría. =====

RESOLUCIÓN N° 5.727/17.-EXPEDIENTE N° 2014-86-001-03490. ÁREA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL. SOLICITA LA CONTRATACIÓN DE ASESORES LEGALES PARA PLAN LOCAL DE FLORIDA. VISTO: La Resolución N° 4.486/16 del Tribunal de Cuentas de la República que observa el gasto generado por el contrato de obra con la Unipersonal SARAVIA MARTÍNEZ Matilde, por falta de disponibilidad presupuestal y por haber sido remitidas las actuaciones con principio de ejecución. CONSIDERANDO: Que en el marco de un nuevo convenio entre la Intendencia y el MVOTMA tramitado por expediente 043/2016, y en virtud de los plazos estipulados en el mismo, es urgente la elaboración del documento de avance correspondiente a los procedimientos de gestión vinculados a las Directrices Departamentales y al Plan Local de Florida, siendo la profesional idónea en la materia, lo que amerita la reiteración del gasto. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF, reiterándose el gasto observado. 2)PASE a sus efectos a la Unidad de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas y Departamento de Hacienda. 3)CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 5.728/17.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-04614. DIVISIÓN

SERVICIOS VARIOS. SOLICITA SE LE ASIGNEN 8 HORAS DE LABOR A LA FUNCIONARIA SRA. JESSICA FERNÁNDEZ, FICHA N° 11154, POR RAZONES DE MEJOR SERVICIO. VISTO Y CONSIDERANDO: Que la funcionaria Jessica FERNÁNDEZ, cumple tareas a la orden del Departamento de Administración - Servicios Varios, y que de acuerdo a los informes de sus Superiores deberá cumplir un régimen de 40 horas semanales, por lo que corresponde hacer efectivo el pago de la Compensación prevista a tales efectos. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER que la funcionaria Sra. Jessica FERNÁNDEZ, Ficha N° 11.154, cumpla un régimen 8 hs. diarias de labor en función de las tareas asignadas, a partir del día posterior al de su notificación, estableciéndose que en consecuencia percibirá mensualmente la Compensación por Mayor Dedicación a la Tarea de un 15%. 2)PASE al Departamento de Administración para su conocimiento y notificación del funcionario. 3)CON registro del Departamento de Recursos Humanos y Departamento de Hacienda, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 5.729/17.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-00648. MÓNICA CABRERA POR DERRUMBE DE CÁMARA SÉPTICA. SOLICITA COLABORACIÓN. VISTO Y CONSIDERANDO: La solicitud efectuada por la Sra. Mónica CABRERA, en relación a la necesidad de contar con materiales de construcción para la realización de una Cámara Séptica, y teniendo en cuenta la situación de emergencia social y sanitaria, y los informes de las oficinas de competencia. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPÓNGASE de una colaboración a la Sra. Mónica CABRERA, consistente en materiales de construcción: 4 aros de hormigón de 1.5 mts. de diámetro, Arena terciada y 10 bolsas de Pórtland, debiendo la gestionante aportar la mano de obra, estableciéndose que la

solicitud de compra correspondiente será confeccionada por el Departamento de Desarrollo Social. 2)SIGA al Departamento de Desarrollo Social, para su conocimiento, seguimiento de las obras y demás efectos. 3)CON registro de Abastecimientos, Departamento de Hacienda y notificado el interesado, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 5.730/17.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-01670. MARÍA LUISA

CARDOZO. SOLICITA HABILITACIÓN DE LOCAL SITO EN RUTA 5 KM. 97.900.

VISTO Y CONSIDERANDO: Estos antecedentes y de acuerdo a lo expresado por el Departamento de Arquitectura. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE:

1)OTORGAR a la Sra. María Luisa CARDOZO, responsable del local sito en Ruta Nacional N° 5 - Km. 97.900, un nuevo plazo de 60 días, para la acreditación del Certificado de Prevención de Incendios que otorga la Dirección Nacional de Bomberos. 2)PASE a División Administración Documental para la notificación de la interesada. 3)PASE al Departamento de Arquitectura para reserva, quien oportunamente informará las resultancias del caso. =====

RESOLUCIÓN N° 5.731/17.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-00712. MAURICIO MESA.

SOLICITA LA CONTRATACIÓN POR HORA DOCENTE AL SR. MAURICIO MESA PARA TAREAS RECREATIVAS EN FLORIDA Y CAPILLA DEL SAUCE (FÚTBOL FEMENINO).

RESOLUCIÓN. 1)COMPLEMENTAR la Resolución N° 5.280/2016, en relación a que la ampliación horaria a cumplir en carácter de hora docente por parte del Sr. Mauricio MESA, se extenderá desde el 1 de diciembre próximo pasado hasta el 28 de febrero de 2017 inclusive. 2)PASE al Departamento de Recursos Humanos y Departamento de Hacienda, para su registro y efectos correspondientes. 3)NOTIFICADO el interesado a través del Departamento de Cultura, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 5.732/17.-EXPEDIENTE N° 2015-86-001-01167. DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN. ELEVA CONSULTA CON RELACIÓN A FINCA DE CALLE ITUZAINGO 3039 DE FLORIDA, ARRENDADA POR LA INTENDENCIA. VISTO Y CONSIDERANDO: Estos antecedentes y lo informado por la Asesoría Jurídica. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)AUTORIZAR a la Asesoría Notarial a confeccionar el certificado correspondiente a efectos de desvincular la deuda existente para con U.T.E. en relación a la finca de calle Ituzaingó 3039 de la ciudad de Florida. 2)PASE a sus efectos a la Asesoría Notarial. 3)SIGA a reserva en la Oficina Contralor de Impuestos conforme a lo dispuesto por Resolución B 545/16. =====

RESOLUCIÓN N° 5.733/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-00013. ESTHER SUSANA ÁLVAREZ. SOLICITA PRESCRIPCIÓN DE DEUDA DEL PADRÓN URBANO N° 6611 DE FLORIDA. VISTO: La solicitud de prescripción de deuda de contribución inmobiliaria urbana del padrón N° 6611 de la localidad 01 Florida presentado por la Sra. Esther ÁLVAREZ, C.I. 3.431.143-7, quien ha acreditado mediante documentación la vinculación jurídica con el inmueble. Que no existen registros de intimaciones, ni convenios pendientes de pago. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DECLÁRASE la prescripción de la deuda generada por el Impuesto de Contribución Inmobiliaria impago del padrón N° 6611 de la localidad 01 Florida, hasta el ejercicio 2011 inclusive (artículos 38 del Código Tributario), conforme a la documentación presentada. 2)PASE al Departamento de Hacienda para su registro, y dar vista a la peticionante de la deuda que resulte desde el año 2012. 3)UNA vez celebrado el Convenio o acreditado el cobro, archívese; en caso contrario reingrese a la Asesoría Jurídica para continuar las acciones pertinentes. =====

RESOLUCIÓN N° 5.734/17.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-04524. DIRECCIÓN DE TRÁNSITO. TARIFAS DE TAXÍMETROS. VISTO Y CONSIDERANDO: La Resolución adoptada por el Ministerio de Economía y Finanzas, respecto a las nuevas tarifas a aplicar destinada a coches con taxímetro, y conforme a lo expresado por el Departamento de Administración - Departamento de Tránsito y Transporte. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)HOMOLOGAR las nuevas tarifas para coches con taxímetro, conforme a lo informado en anexo de actuación 1, a partir del presente mes. 2)PASE para su registro y efectos que correspondan al Departamento de Tránsito y Transporte. 3)CUMPLIDO de conformidad archívese en dicho Departamento. =====

RESOLUCIÓN N° 5.735/17.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-04591. BERNARDO GIORDANO, JAVIER RODRIGUEZ, PROGRAMA SOLO O.F.I., RADIO SPORT 890. RESOLUCIÓN. 1)DISPONER sea contratada la pauta publicitaria ofrecida por el Sr. Bernardo GIORDANO, Productor del Programa Radial “Solo O.F.I.”, que emitirá por la Emisora Sport 890, a un costo mensual equivalente a \$ 9.500 más IVA, a partir del mes de enero de 2017 durante seis meses, con motivo de brindar a la población información vinculada a la Comuna, facultándose a la Unidad de Comunicaciones a coordinar las acciones pertinentes. 2)PASE a la Unidad de Comunicaciones para su registro y notificar al interesado. 3)CON conocimiento del Departamento de Hacienda, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 5.736/17.-EXPEDIENTE N° 2015-86-001-04306. DIRECCIÓN DE HACIENDA. COMPENSACIÓN 15%. VISTO Y CONSIDERANDO: Las tareas encomendadas al funcionario Tabaré BARRIOS, quien desempeña tareas a la orden del Departamento de Hacienda, y teniendo en cuenta la falta de funcionarios para el

cumplimiento de las tareas diarias, y por otra parte lo expresado por sus Superiores. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)MANTENER en todos sus términos, la Compensación por Mayor Dedicación a la Tarea otorgada oportunamente al funcionario Tabaré BARRIOS. 2)OTORGAR al mismo y a partir de la fecha de su notificación, la Compensación de un 15% por Tareas a la Orden, en función de lo expresado en el visto y considerando. 3)PASE al Departamento de Hacienda para su registro y notificación del interesado. 4)CON anotaciones del Departamento de Recursos Humanos, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 5.737/17.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-04343. SR. JULIO

CARBAJAL. SOLICITA SE LE OTORGUE NÚMERO DE CHÁSIS PARA SU TRÁILER.

VISTO Y CONSIDERANDO: La gestión iniciada por el Sr. Julio CARBAJAL, y de acuerdo a lo expresado por la Dirección del Departamento de Tránsito y Transporte. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)AUTORIZAR al Departamento de Tránsito y Transporte, a adjudicar número de chasis al tráiler, matrícula N° OAJ 845, propiedad del Sr. Julio CARBAJAL. 2)PASE al Municipio de Sarandí Grande para la notificación del interesado. 3)CON registro del Departamento de Tránsito y Transporte, archívese de conformidad. =====

EN este estado, siendo el día diez de enero de dos mil diecisiete, firma la presente acta el Sr. Intendente (I), Ing. Guillermo LÓPEZ MÉNDEZ y la Sra. Secretaria General, Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ. =====

=====

=====

=====



R.L.

Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ
Secretaria General

Ing. Guillermo LÓPEZ MÉNDEZ
Intendente (I)